

Soca, 30 de setiembre de 2022.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.18

Resolución No 128//2022

VISTO: que este Concejo Municipal considera que es importante realizar un cambio en las líneas de acción del Proyecto de Inversión financiado con el Literal B,

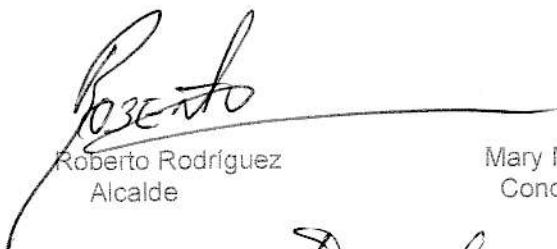
RESULTANDO: que se agrega una línea de acción a la de construcción de veredas que será la compra de árboles para el ornato público y jardineras, dicho cambio fue enviado por nota a la Coordinadora del área de Descentralización y Cohesión Social de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Sra. María de Lima, con previa firma del Concejo Municipal y el Sr. Intendente y Secretario Gral.

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

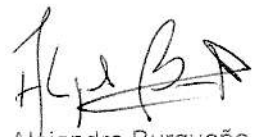
EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA RESUELVE:

- 1.- Aprobar la nota de fecha 30 de setiembre de 2022 aprobando los cambios en líneas de acción del Literal B del proyecto de inversión del Municipio de Soca.
- 2.- Por la Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaría Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.




Roberto Rodríguez
Alcalde


Mary Morin
Concejal



Alejandro Burgueño
Concejal



Andrés Zeballos
Concejal



Anani Moreira
Concejal